



Pasto, 28 de abril de 2026

## **Concejo Municipal solicitó un plan de acción inmediato para la recuperación del espacio público en Pasto**

En una invitación liderada por los concejales Jesús Zambrano, Franky Eraso, Alejandra Guerrero, Anderson Martínez y Omar Cerón, se realizó un debate público con la Dirección Administrativa de Espacio Público, Dirección Administrativa de Plazas de Mercado, Secretaría de Desarrollo Económico, Policía Nacional, Personería y Secretaría de Gobierno para conocer cómo avanza el proceso de recuperación del espacio público en la ciudad y su posterior reconversión y reubicación de vendedores informales.

La Corporación solicitó de manera inmediata a la Alcaldía de Pasto presentar un plan de acción para ejecutar la recuperación del espacio público y que, de manera paralela, se garanticen los derechos de los vendedores informales caracterizados que hoy ocupan zonas como las calles 17 y 16, y las carreras 22, 23 y 24.

“Desde la Dirección de Plazas de Mercado nos informaron que tienen disponibles 150 locales comerciales para los vendedores informales que se acojan al proceso de reubicación, pero no hay concertación sobre este tema ni tampoco se han mostrado estos espacios. Desde la Alcaldía de Pasto ya se tendrían caracterizadas 148 vendedores informales, avance que será presentado ante un juez de la República. Hoy rechazo es la agresión sobre los vendedores informales a través de los operativos de control”, comentó el concejal Jesús Zambrano.

Por su parte, el director de Espacio Público, Carlos Salamanca, precisó que se está trabajando de acuerdo con la ley y a la norma correspondiente por lo cual todo el proceso que adelantan está amparado por la Constitución Política de Colombia. Ante ello el funcionario reiteró que la caracterización a vendedores informales avanza y prontamente se presentará ante un juez de la República en cumplimiento a la sentencia anteriormente emitida.

Finalmente, el Concejo de Pasto solicitó dar celeridad en este proceso y que las acciones que se adelantan para la recuperación del espacio público sean bajo la ley siempre garantizando los derechos tanto de la ciudadanía como de los vendedores informales que se acogerán al proceso de reconversión y reubicación.

